



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 406-11

SALTA, 04 MAY 2011

Expte. 20.452/05 y 4.266/11

VISTO:

La nota mediante la cual la **Prof. Teresa María de Monsalud FRESNEDA**, opta por permanecer en su actividad docente hasta el máximo de edad prevista por la Ley 26.508; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada docente fue designada en su segundo concurso regular en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, mediante Resolución H N 1534-06, en la asignatura "Literatura Extranjera: Francesa"

QUE la docente cumplió los 65 años de edad el pasado 21 de Mayo de 2010, encuadrándose en consecuencia dentro de lo establecido por el Art. 27 del Estatuto Universitario, a partir del 1° de Marzo de 2011;

QUE a su vez, es de aplicación lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 22/10, la cual expresa que: *El personal docente de esta Universidad, que ejerza la opción prevista en la Ley 26.508 y que cumpla con los requisitos establecidos por la misma, será designado interinamente por el periodo de un año por el Consejo directivo de la Facultad de donde dependa, respetando la categoría y dedicación en que se desempeña al momento de realizada su opción.*

QUE corresponde en consecuencia proceder con la designación interina de la docente, a partir del 1° de Marzo de 2011;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 129/11, aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

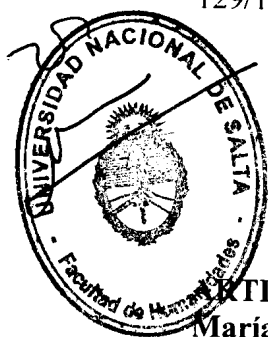
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En sesión ordinaria del día 19 de Abril de 2011)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADAS** las funciones como Regular de la **Prof. Teresa María de Monsalud FRESNEDA**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, a partir del 1° de Marzo de 2011, por encuadrarse en los términos del Artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

Res. H N°: **406-11**

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** a la docente solicitante en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, a partir del 1° de Marzo de 2011 y hasta el 29 de Febrero de 2012, por encuadrarse en los términos de la Res. CS N° 22/10.

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** la designación efectuada, en el artículo anterior, a la partida individual vacante generada por cese de funciones regulares de la citado docente.

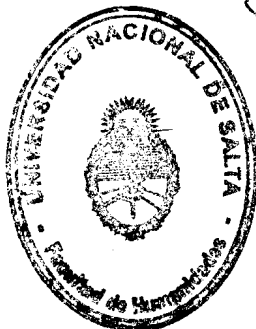
**ARTICULO 4°.- DISPONER** que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

**ARTÍCULO 5°.- ESTABLECER** que una vez cumplimentado la formación y/o actualización del legajo personal, podrá tomar posesión del cargo, para el cuál ha sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente, lo cual condiciona parcialmente el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2°.

**ARTÍCULO 6°.- NOTIFÍQUESE** a la interesada y comuníquese a la Sede Regional Tartagal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad de Humanidades, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para la prosecución del trámite correspondiente.

ath/AGZ

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.